



DECRETO ALCALDICIO N° 26301

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

06 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo al memo N° 609 de fecha 06.10.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita autorización para transferencia de fondos desde Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos a Fondos Generales 38509007087 , correspondiente a cuota de aseo mes de agosto de 2025 por un monto de \$ 2.036.540.-

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, el traspaso entre cuentas corrientes municipales desde cuenta corriente 38509019964 Fondos Externos a Fondos Generales 38509007087, por un monto de \$ 2.036.540.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/ift.

**DISTRIBUCION:**

Alcaldía (1)

Daf (1)

Secpla(1)